



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UCAYALI
Creado por Ley - 13 de Octubre de 1900
CONTAMANA – LORETO



“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD”.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 316-2019-MPU-ALC

Contamana, 30 de Octubre del 2019.

VISTO:

La solicitud del ciudadano MIKER MICHAELTORRES ROJAS, identificado con DNI. N° 43463710, peticionando apoyo económico a la Comuna Edil de la Provincia de Ucayali – Contamana, para solventar gastos de premios de diferentes actividades por la celebración del XIX aniversario de la IES. “MIGUEL MAGIN MAYNAS-B” de la CC.NN. Canaán de Tipischa, y;

CONSIDERANDO:

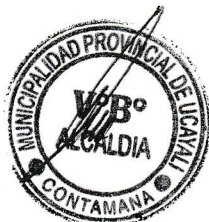
Que, de conformidad con el Artículos 194° y 195° de la Constitución Política del Estado, modificado por el Artículo Único de la Ley de Reforma Constitucional N° 27680, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, conforme establece el Numeral 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, son atribuciones del Alcalde: Dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía con sujeción a las Leyes y Ordenanzas; en concordancia con el Artículo 43° del mismo cuerpo legal acotado, las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo.

Que, mediante solicitud de fecha 11 de Octubre del 2019 (Expediente N° 8649), el ciudadano MIKER MICHAELTORRES ROJAS, identificado con DNI. N° 43463710, acude a la Comuna Edilicia de la Provincia de Ucayali – Contamana, peticionando apoyo económico para solventar gastos de premios de diferentes actividades por la celebración del XIX aniversario de la IES. “MIGUEL MAGIN MAYNAS-B” de la CC.NN. Canaán de Tipischa

Que, con PROVEIDO N° 6282, de fecha 21 de Octubre del 2019, el Alcalde autoriza la subvención económica por la suma de S/. 500.00 (QUINIENTOS CON 00/100 SOLES), para solventar gastos de premios de diferentes actividades por la celebración del XIX aniversario de la IES. “MIGUEL MAGIN MAYNAS-B” de la CC.NN. Canaán de Tipischa.

Que, con Proveído, de fecha 21 de Octubre 2019 el Gerente de Administración y Finanzas, deriva el presente expediente a la Gerencia de Planificación Presupuesto y Organización, para la Certificación de la Subvención económica por la suma de S/. 500.00 (QUINIENTOS CON 00/100 SOLES), para solventar gastos de premios de diferentes actividades por la celebración del XIX aniversario de la IES. “MIGUEL MAGIN MAYNAS-B” de la CC.NN. Canaán de Tipischa.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UCAYALI
Creado por Ley - 13 de Octubre de 1900
CONTAMANA – LORETO



“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD”.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 316-2019-MPU-ALC

Contamana, 30 de Octubre del 2019.

Que, mediante Memorando N° 1573-2019-MPU-A-GM-GPPyO, 21 fecha 29 de Octubre del 2019, el Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Organización de esta Comuna Provincial – Econ. APARICIO AURELIO VALVERDE ROJAS, remite a la Gerencia de Administración, la Certificación Presupuestal contenida en la Nota N° 0000001237, por la suma de S/. 500.00 (QUINIENTOS CON 00/100 SOLES), para solventar gastos de premios de diferentes actividades por la celebración del XIX aniversario de la IES. “MIGUEL MAGIN MAYNAS-B” de la CC.NN. Canaán de Tipischa.

Que, es política de la Municipalidad Provincial de Ucayali – Contamana, brindar apoyo a las instituciones y personas que conlleven un fin social en el ámbito de su jurisdicción, así mismo contribuir con el bienestar social en concordancia con la política nacional de inclusión social y bienestar social.

Que, estando a lo solicitado por la ciudadana MIKER MICHAELTORRES ROJAS, identificado con DNI. N° 43463710, y las vasaciones de la Gerencia Municipal, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Organización, Gerencia de Administración y Finanzas y la Oficina de Asesoría Legal de la Municipalidad Provincial de Ucayali – Contamana.

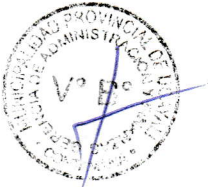
En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, concordante con el Título I, Capítulo II del Manual de Organización y Funciones de la Municipalidad Provincial de Ucayali – Contamana, Aprobado por Resolución de Alcaldía N° 128-2014-MPU-A.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR, subvención económica a favor del ciudadano MIKER MICHAELTORRES ROJAS, identificado con DNI. N° 43463710, por la suma de S/. 500.00 (QUINIENTOS CON 00/100 NUEVOS SOLES), para solventar gastos de premios de diferentes actividades por la celebración del XIX aniversario de la IES. “MIGUEL MAGIN MAYNAS-B” de la CC.NN. Canaán de Tipischa.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ESTABLECER, que el egreso que se refiere el Artículo anterior, será con cargo a la **Fuente de Financiamiento: 2** Recurso Determinados, Rubro: 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS.

ARTÍCULO TERCERO.- AUTORIZAR a la Gerencia de Administración y Finanzas de la Municipalidad Provincial de Ucayali – Contamana, la ejecución





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UCAYALI
Creado por Ley - 13 de Octubre de 1900
CONTAMANA – LORETO



"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD".

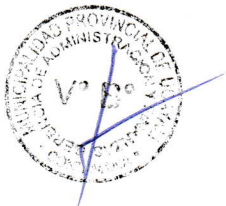
RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 316-2019-MPU-ALC

Contamana, 30 de Octubre del 2019.

de las acciones administrativas necesarias para el fiel cumplimiento de lo establecido en el Artículo Primero, observando los requisitos formales para dichos fines.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General y Archivo, la distribución y notificación de la presente Resolución a la administrada y a los órganos competentes de la Municipalidad Provincial de Ucayali - Contamana, dentro del plazo legal y bajo responsabilidad.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UCAYALI
CONTAMANA
HECTOR SOTO GARCÍA
ALCALDE

Distribución
ALC
GM
GAF
GPRO
OSGA
AJ
ARCHIVO

